

Borrador del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto 2025-2029

Ayuntamiento de Calp



1. Introducción

El presente documento tiene como finalidad iniciar el proceso de apertura y consulta pública del futuro marco estratégico del Ayuntamiento de Calp. Un proceso de apertura es un mecanismo de transparencia y gobernanza colaborativa que pone a disposición de la ciudadanía el borrador de las políticas públicas antes de su aprobación definitiva. Su objetivo es garantizar que el documento final no sea solo fruto del trabajo técnico y político, sino que incorpore la visión, validación y propuestas de mejora de los vecinos y vecinas a quienes van dirigidas estas acciones.

El objeto de esta consulta es el Plan de Acción del **I Plan de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto de Calp 2025-2029**. Este borrador no parte de cero, sino que es el resultado de un estudio diagnóstico de la situación del municipio, elaborado mediante una metodología mixta que ha incluido: una auditoría técnica del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (utilizando índices como MESTA e Infoparticipa); el análisis sociodemográfico y del tejido asociativo local; entrevistas en profundidad al personal técnico y cargos públicos del consistorio; y espacios de escucha como mesas de trabajo con asociaciones y encuestas de percepción ciudadana.

Para dar respuesta a las necesidades y retos detectados en dicho diagnóstico, el Plan de Acción se ha estructurado operativamente en **3 Ejes Estratégicos** que se despliegan a través de **8 Líneas Estratégicas**:

- **EJE 1. PARTICIPACIÓN Y GENERACIÓN DE ALIANZAS.**
 - **Línea Estratégica L1. Participación Ciudadana**
 - **Línea Estratégica L2. Relación con la Sociedad Civil Organizada**
 - **Línea estratégica L3. Generación de alianzas**

- **EJE 2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:**
 - **Línea Estratégica L1. Publicidad Activa**
 - **Línea Estratégica L2. Derecho de Acceso a la Información Pública**
 - **Línea Estratégica L3. Protección de Datos de Carácter Personal**

- **EJE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS, BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.**

- **Línea Estratégica L1. Rendición de cuentas y Buen Gobierno**
- **Línea Estratégica L2. Open Data y reutilización de la información pública**

Una vez definida la propuesta técnica, ahora os toca a vosotros, los vecinos y vecinas de Calp, tomar la palabra. Vuestra opinión es fundamental para validar si estas actuaciones responden a las prioridades reales del municipio y para sugerir nuevas acciones o modificaciones que quizás hemos pasado por alto. Os invitamos a participar en este proceso de apertura a través de los canales habilitados, que detallaremos a continuación, colaborando así en la construcción de un Ayuntamiento más abierto, transparente y cercano.

2. ¿Quién puede participar y cómo presentar aportaciones?

2.1. ¿Quién puede participar?

El proceso de apertura es público y universal. El Ayuntamiento de Calp invita a participar a **toda la ciudadanía**, sin distinción de nacionalidad, así como a las entidades que conforman el tejido social del municipio:

- **Vecinos y vecinas:** A título individual, cualquier persona residente o vinculada al municipio que desee contribuir al futuro de Calp.
- **Tejido Asociativo:** Asociaciones vecinales, culturales, deportivas, festivas, de residentes extranjeros y ONGs.
- **Colectivos y Agentes Locales:** Grupos no formales, comerciantes, empresarios y otros actores clave interesados en la transparencia y el buen gobierno.

2.2. ¿Cómo participar?

La participación se realizará exclusivamente por vía telemática para garantizar la trazabilidad y organización de las propuestas. Se ha habilitado un espacio específico en la plataforma de Gobierno Abierto municipal:

- **Plataforma de Participación:** <https://governobert.calp.es/PortadaParticipacion/>

2.3. Instrucciones para cumplimentar el cuestionario

Al acceder a la plataforma, encontrarás un cuestionario diseñado para ordenar las propuestas. Para que tu aportación sea efectiva, el sistema te pedirá que clasifiques tu comentario del siguiente modo:

A. Selección del objeto de la aportación: Podrás indicar si tu propuesta se refiere a la estrategia general o a una parte concreta del documento, seleccionando en los desplegados:

- **Eje Estratégico** (Eje 1, 2 o 3).
- **Línea Estratégica** correspondiente.
- **Actuación concreta** sobre la que deseas opinar.

También existirá la opción de realizar una aportación más genérica.

B. Tipo de aportación: Deberás indicar qué tipo de contribución estás realizando sobre el texto propuesto:

- **Nueva propuesta:** Propuesta de incorporación de una nueva actuación o medida no contemplada en el borrador actual.
- **Modificación:** Propuesta de cambio en la redacción, plazos o enfoque de una actuación ya existente.
- **Juicio de Valor (Eliminación):** Opinión desfavorable sobre una actuación propuesta, solicitando su supresión o reconsideración total.

2.4. Plazos

- **Plazo:** El formulario estará abierto para la recepción de propuestas desde el **30 de enero** hasta el **8 de febrero**

A continuación, se relacionan los ejes, líneas y actuaciones contempladas en el Plan para facilitar su lectura y comprensión de cara a la realización de aportaciones.

Ejes, Líneas estratégicas y actuaciones del I Plan de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto de Calp 2025-2029

EJE 1. PARTICIPACIÓN Y GENERACIÓN DE ALIANZAS.

Participación Ciudadana

Actuación	Descripción	Cronograma
Reestructuración del Portal de Participación Ciudadana.	Auditoría y renovación tecnológica de la plataforma para reordenar secciones y subsecciones, clarificar contenidos, adecuar la información a la realidad local y validar la publicación en varios idiomas (al menos: valenciano, castellano e inglés).	Finales 2026
Regulación del uso y publicación de contenidos en el Portal de Participación.	Establecimiento de unas pautas comunes, compartidas por todos los departamentos, sobre el contenido que se puede y debe publicar en el Portal de Participación Ciudadana y en qué sección o subsección.	Finales 2026
Realización de presupuestos participativos anuales.	Ciclo anual de presentación de propuestas, validación técnica y votación ciudadana para decidir de forma directa el destino de una parte del presupuesto municipal.	Anual
Encuestas de satisfacción que permitan valorar de forma específica el servicio o la actividad realizada.	Implementación de sistemas de feedback inmediato (QR, tablets, email post-trámite, etc.) tras la prestación del servicio, siguiendo el modelo de las ya previstas en el Plan Estratégico de Turismo para mantener un formato estandarizado.	2027-2029
Estrategia de evaluación de la comunicación, calidad y satisfacción de los procesos participativos que se realicen.	La ciudadanía afirma, según la encuesta realizada en el marco del Plan, no participar muchas veces en procesos abiertos por no estar al tanto de los mismos. Se plantea, por tanto, medir el alcance de la comunicación de los procesos y ampliar esta evaluación a la calidad y satisfacción de los mismos.	2027-2029

Fomento de procesos participativos y de diálogo para obras o servicios que supongan de grandes inversiones o sean temas de un importante interés para el municipio.	Asambleas vecinales o consultas híbridas previas a la ejecución grandes inversiones: aquellas que superen los 216.000€ en el caso de servicios o suministros o los 5.404.000€ en el caso de las obras, siguiendo el criterio de umbrales de la LCSP para contratos SARA.	2027-2029
Elaboración de un reglamento de participación ciudadana que se adecue a las disposiciones de la Ley 4/2023 y la normativa específica, con el uso de lenguaje sencillo y comprensible para el conjunto de la ciudadanía.	Redacción normativa para regular órganos y canales de participación ciudadana, adaptando el texto a la Ley autonómica con lenguaje claro.	Finales 2026
Diseño de una Guía de Participación dirigida a la ciudadanía, asociaciones y otras entidades de Calp.	Edición de manual didáctico y visual sobre "Cómo participar en Calp" (que reúna toda la información sobre las vías de participación ciudadana en el municipio).	2027
Incorporar mecanismos de fomento de la participación y el voluntariado dirigidos a la infancia y la juventud, para que participen del diseño y planificación de las políticas municipales.	Esta es una actuación transversal al resto de actuaciones del Plan que busca fomentar la participación de niños, niñas y jóvenes en los procesos participativos e involucrarlos en la toma de decisiones públicas, de conformidad con los objetivos y actuaciones de participación y voluntariado ya comprendidos en el Plan de Juventud, como la celebración de un foro joven anual, la promoción del asociacionismo juvenil o la participación en general de jóvenes en procesos participativos municipales.	Proceso continuo
Realización de consultas públicas previas a la redacción de ordenanzas, reglamentos o instrumentos urbanísticos.	Publicación de consultas públicas previas a la redacción de ordenanzas, reglamentos o instrumentos urbanísticos conforme a lo dispuesto en el artículo 133 Ley 39/2015 y 51 TRLOTUP.	Proceso continuo

Relación con la Sociedad Civil Organizada

Actuación	Descripción	Cronograma
Actualizar el Registro Municipal de Entidades para obtener un censo real de las asociaciones, sus fines, actividades y ámbitos de actuación.	Depuración de bases de datos, contactando con entidades para verificar actividad, junta directiva y fines actuales y campaña informativa para invitar a registrarse a asociaciones que puedan no estar inscritas actualmente.	2026

<p>Modificar la Ordenanza Reguladora de las Asociaciones Vecinales de Calp para que se adecue a las disposiciones de la Ley 4 /2023 y la normativa específica, con el uso de lenguaje sencillo y comprensible para el conjunto de la ciudadanía.</p>	<p>Actualización jurídica del reglamento local para adaptarlo a la normativa autonómica y con lenguaje claro.</p>	<p>2027</p>
<p>Elaboración de un Mapa de Necesidades Sociales mediante la realización de un diagnóstico conjunto con las asociaciones para identificar y priorizar las necesidades del municipio que puedan ser abordadas mediante la colaboración público-social.</p>	<p>Investigación colaborativa para detectar carencias en barrios/colectivos y priorizar la acción público-social.</p>	<p>2028</p>
<p>Dotar de espacios y recursos para que las asociaciones puedan participar en las ferias municipales u otros eventos que se realicen a lo largo del año y difundir sus actividades.</p>	<p>Habilitación de stands gratuitos o bonificados y recursos materiales en eventos municipales.</p>	<p>Proceso continuo</p>
<p>Codiseñar y realizar un programa anual formativo dirigido a las asociaciones que se ajuste a sus necesidades relacionadas con las áreas del gobierno abierto y su relación con la administración.</p>	<p>Identificar de manera colaborativa necesidades formativas y realizar cursos en base a ellas (por ejemplo en gestión administrativa, justificación de subvenciones, captación de fondos y/o digitalización).</p>	<p>Anual (2027-2029)</p>
<p>Establecer un calendario conjunto de reuniones y principales actividades entre Ayuntamiento y Asociaciones para facilitar la planificación.</p>	<p>Creación de una agenda compartida para evitar solapamientos de actos y mejorar la coordinación.</p>	<p>Anual (2027-2029)</p>
<p>Poner en marcha una sección específica para asociaciones dentro del Portal de Gobierno Abierto con información de interés y canales de comunicación.</p>	<p>Espacio web con directorio de entidades, recursos, noticias y datos de contacto.</p>	<p>Finales 2026</p>

Generación de alianzas

Actuación	Descripción	Cronograma
Adhesión a redes y grupos de trabajo supramunicipales en la materia.	Formalización de la entrada del Ayuntamiento en organismos como la Red de Gobernanza Local de la Comunitat Valenciana u otras que se identifiquen.	2027-2029
Planificación anual de actividades a realizar en materia de participación ciudadana, colaboración y otras áreas del gobierno abierto.	Elaboración de un Plan Operativo Anual (POA) que calendarice procesos participativos, campañas sobre transparencia y derecho de acceso a la información y procesos de rendición de cuentas.	2026-2029 (Anual)
Realización de reuniones interdepartamentales periódicas con el objetivo de optimizar la coordinación y realizar propuestas de mejora relacionadas con las áreas de gobierno abierto.	Realización de reuniones periódicas para hacer seguimiento del Plan y planificar acciones concretas, invitando a representantes de los distintos departamentos en función de los temas a tratar en las reuniones.	2026-2029
Asistencia de representantes políticos y personal técnico en seminarios, foros y eventos en red en materia de gobierno abierto y fomento de la participación ciudadana.	Asistencia institucional (política y técnica) a congresos nacionales (ej. CIT, CNIS, Novagob) para conocer tendencias y buenas prácticas.	Proceso continuo
Incentivar la participación activa del personal municipal en eventos externos de participación ciudadana (ponencias, mesas de trabajo, etc.)	La participación de personal técnico vinculado a las distintas áreas de gobierno abierto en eventos que se realicen por terceras entidades mediante la presentación o exposición de proyectos, actuaciones y/o compartir experiencias prácticas.	Proceso continuo

EJE 2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Publicidad Activa

Actuación	Descripción	Cronograma
Creación de una “Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Aplicación de los Principios de Transparencia y Simplificación Administrativa”.	Constitución de un órgano técnico interno compuesto por técnicos de informática y participación y la Concejalía de Transparencia y Participación, contando con soporte externo de la empresa prestadora de servicios y, en su caso, personal de otros departamentos que asistirán a las sesiones de la Comisión según los asuntos tratados. Este órgano supervisará periódicamente que los departamentos envíen la información a publicar y que esta sea verificada, actualizada, reutilizable y sin comprometer la protección de datos.	Proceso continuo
Realización de auditorías anuales de cumplimiento normativo del Portal de Transparencia del Ayuntamiento.	Revisión exhaustiva (checklist de publicación y de sus atributos) para verificar si falta algún documento obligatorio o si hay enlaces rotos.	2027-2029 (Anual)
Adecuación del Portal de Transparencia a las obligaciones establecidas en la Ley 19/2013.	Carga y estructuración de la información básica estatal: contratos, convenios, retribuciones, subvenciones y organigrama.	Mediados 2026
Adecuar el Portal de Transparencia conforme al contenido regulado en la Ley 1/2022.	Ampliación de contenidos exigidos por la norma valenciana: agendas institucionales, regalos, gastos de viaje, huella normativa, etc..	2027
Adecuar el Portal de Transparencia conforme a los indicadores contemplados en el Mapa Infoparticipa.	Ajustar la web a los indicadores de transparencia de la UAB (Universidad Autónoma de Barcelona) para obtener el sello.	2027
Canalizar toda la información publicada a través de un único Portal de Transparencia e implementación de mejoras en el acceso al contenido.	Reorganización de la arquitectura web para evitar duplicidades (actualmente hay dos portales de transparencia diferentes y sin vincular) y mejorar el buscador y la visualización de datos.	Finales 2026

Redacción y aprobación de una Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno que contextualice las distintas obligaciones legales al Ayuntamiento de Calp.	Elaboración de normativa local que desarrolle a nivel municipal las leyes superiores y defina circuitos internos y responsables de información.	Principios 2027
Elaboración de una instrucción, circular o protocolo en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Documento interno operativo que aclare a cada funcionario qué documento debe enviar a publicar, cuándo y en qué formato.	Finales 2026
Introducir mejoras en materia de publicidad activa siguiendo metodologías de referencia y buenas prácticas en otras entidades.	Publicar información más allá de las obligaciones legales, atendiendo a evaluaciones externas, y realizar procesos de benchmarking: identificar y adaptar soluciones exitosas de otros ayuntamientos o entidades públicas en general.	Proceso continuo
Realización de formaciones en materia de publicidad activa al personal técnico y político del consistorio.	Acciones de formación interna sobre el concepto de transparencia, "cultura del dato", formatos abiertos, nuevas tendencias y obligaciones legales de publicación para empleados públicos.	2027-2029
Realización de formaciones en materia de transparencia dirigido a asociaciones locales.	Acciones formativas para entidades subvencionadas, obligadas por ley a publicar sus cuentas si reciben ciertas cantidades.	2027-2029
Asesoramiento a los responsables departamentales en las obligaciones de publicidad activa.	Servicio de consultoría interna continua para resolver dudas sobre anonimización o formatos de publicación.	2027-2029 (continuo)
Promoción de campañas informativas y de sensibilización en materia de transparencia.	Acciones comunicativas para explicar al ciudadano qué es el Portal de Transparencia y para qué le sirve en su vida diaria.	Proceso continuo

Derecho de Acceso a la Información Pública

Actuación	Descripción	Cronograma
Crear o adaptar una guía estandarizada de uso de lenguaje claro en las publicaciones y actividades del consistorio.	Elaboración de un manual de estilo para simplificar el lenguaje administrativo en notificaciones y web, haciéndolo comprensible para el ciudadano medio.	Finales 2026

Programa formativo para personas mayores y con necesidades especiales en el uso de la sede electrónica.	Talleres presenciales prácticos para reducir la brecha digital, enseñando a obtener el certificado digital y realizar trámites básicos.	2027-2029
Facilitar la búsqueda del trámite de solicitud de derecho de acceso a la información.	Mejora de la usabilidad web (UX) colocando un acceso directo y visible en la home para "Solicitar Información Pública", evitando que esté oculto en el catálogo general.	2026
Publicar las resoluciones de solicitud de derecho de acceso presentadas.	Publicación proactiva (anonimizada) de las preguntas ciudadanas y sus respuestas para crear una base de conocimiento pública y evitar reiteraciones.	Proceso continuo
Asesoramiento a los responsables departamentales en las obligaciones de publicidad pasiva o derecho de acceso a la información pública.	Servicio de consultoría interna continua a los departamentos que reciben solicitudes de información para asegurar que responden en plazo y motivan correctamente.	2027-2029

Protección de Datos de Carácter Personal

Actuación	Descripción	Cronograma
Revisar los contenidos publicados en el Portal de Transparencia para evitar incumplimientos vinculados a la protección de datos y adecuarlos mediante la anonimización o disociación de datos personales.	Auditoría de la documentación subida actualmente al Portal de Transparencia (actas, contratos) para asegurar que no se filtran datos sensibles (DNI, domicilios, firmas).	Mediados 2026
Elaborar un análisis anual de cumplimiento de las obligaciones de protección de datos en los contenidos de publicidad activa y en las resoluciones del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Auditoría específica realizada por el DPD sobre el Portal de Transparencia y las respuestas de derecho de acceso para certificar la seguridad de la información.	Anual
Plan formativo orientado al personal técnico y político en materia de protección de datos y transparencia.	Acciones de formación interna sobre ciberseguridad básica, manejo de contraseñas y tratamiento de datos sensibles para evitar brechas de seguridad humanas.	Anual (2027-2029)

EJE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS, BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

Rendición de cuentas y Buen Gobierno

Actuación	Descripción	Cronograma
Constitución de un grupo de trabajo encargado de la supervisión y evaluación del cumplimiento de las líneas de actuación del Plan, compuesto por personal técnico y responsables políticos y expertos de área.	Creación de una Comisión de Seguimiento mixta (técnicos, políticos y expertos) o admisión de esta responsabilidad a algún organismo ya creado que se reúna periódicamente para verificar el cumplimiento de los indicadores del Plan.	Mediados 2026
Memoria anual de actividades realizadas en materia de participación ciudadana, transparencia, colaboración y otras áreas del gobierno abierto.	Redacción y publicación de un informe ejecutivo que resuma los logros, datos de participación y avances en transparencia del año vencido.	Anual
Elaboración de una Estrategia de Comunicación dirigida a las acciones de Gobierno Abierto del Consistorio.	Establecer una estrategia de comunicación (contenidos, canales, mensajes, etc.) para las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en materia de Gobierno Abierto	Finales 2026
Publicación de planes estratégicos del Ayuntamiento, las memorias de actuación sobre la actividad municipal y los informes de cumplimiento.	Publicar en el Portal de Transparencia o la web municipal toda la información relacionada con los planes estratégicos municipales en vigor y ya finalizados.	Mediados 2026
Realización de una sesión anual de evaluación de los avances en esta materia y las acciones desarrolladas en el año que sean de interés municipal.	Organización de un acto público de rendición de cuentas anual sobre la actuación del Ayuntamiento.	Anual (2028-2029)
Uso efectivo de las redes sociales y página web del consistorio para potenciar la participación ciudadana y la rendición de cuentas.	Implementación de una estrategia que no ciña a la publicidad de ciertas actuaciones únicamente, sino que las publicaciones contengan un propósito dirigido a fomentar la participación del grupo objetivo.	Proceso continuo

Aprobación de un Código de Buen Gobierno del Ayuntamiento.	Redacción y aprobación de un código ético que regule conflictos de interés, aceptación de regalos y conducta de los altos cargos y directivos públicos, entre otras posibles cuestiones relacionadas.	2029
Optimización del Sistema de Quejas y Sugerencias del Ayuntamiento.	Realización de una auditoría integral de todos los canales de entrada para identificar los cuellos de botella y las causas de incidencias en la gestión de las quejas y sugerencias recibidas. Tras este análisis, se definirá una nueva estructura de clasificación que diferencie técnicamente entre quejas, sugerencias e incidencias de servicio, garantizando que cada solicitud se derive automáticamente al departamento responsable. Finalmente, se implantará la mejor solución tecnológica de gestión que monitorice los tiempos de respuesta en tiempo real y activa alertas automáticas para asegurar que todas las comunicaciones se contesten correctamente y en plazo.	2027

Open Data y reutilización de la información pública

Actuación	Descripción	Cronograma
Promover el uso de formatos de datos abiertos en la documentación publicada en el Portal de Transparencia.	Transición de formatos cerrados (PDF escaneado) a formatos estructurados y reutilizables (CSV, XML, XLS) para permitir el tratamiento automatizado de la información y favorecer la reutilización por parte de otras entidades, empresas, academia y ciudadanía en general.	Proceso continuo
Estudio sobre la situación de los datos abiertos del consistorio (Informe Open Data local).	Realización de un diagnóstico técnico para inventariar qué bases de datos posee el Ayuntamiento (padrón, tráfico, licencias) susceptibles de ser anonimizadas y abiertas.	Mediados 2027
Aprobación de una norma local reguladora de datos abiertos.	Redacción de un reglamento u ordenanza de Reutilización de Información del Sector Público (RISP) que establezca las licencias de uso (ej. Creative Commons) y las tarifas (si las hubiera).	2028
Puesta en marcha de una sección sobre Open Data en el Portal de Gobierno Abierto, como	Implementación de un catálogo de datos (Data Hub) donde cualquier ciudadano o empresa pueda descargar, analizar y redistribuir datos de forma gratuita y sin restricciones para que cualquier persona, entidad o empresa pueda acceder, descargar, analizar, reutilizar y	Finales 2028

herramienta para poner a disposición de la sociedad los datos públicos que gestiona.	redistribuir estos datos, de forma gratuita y sin restricciones, para desarrollar aplicaciones o nuevos servicios, elaborar documentos, etc. y así crear valor público.	
---	---	--